

NOTA AL PROVEEDOR

Al recibir la comunicación de adjudicación, el Proveedor deberá contactarse con la Oficina de Control de Calidad LBS, vía mail (ccLBS@lineabelgranosur.gob.ar) y esperar su respuesta, a los efectos de coordinar un cronograma de inspecciones a llevar a cabo por los inspectores de Control de Calidad en las diferentes etapas del proceso de reparación y/o fabricación, a los efectos de su verificación, toma de muestras, y correspondiente aprobación. Se hace notar muy especialmente, que la anterior es una condición "sine quanon" para la posterior aceptación del repuesto. Sin las mencionadas inspecciones y ensayos intermedios, a satisfacción de Control de Calidad LBS, y que será debidamente refrendada mediante actas en cada oportunidad, los materiales serán rechazados.

Al recibir la adjudicación, en el caso de tener que retirar el repuesto y/o pieza a reparar y/o fabricar, el proveedor o su representante tendrá que hacerse presente en Control de Calidad LBS para labrar el Acta n°1, la cual documentará el inventario, estado, cantidad y condiciones de dicho repuesto y/o pieza al retiro del mismo.